



### ORDEN DE SERVICIO No. 20 AL CONTRATO MARCO No. 201800182

<b>CONTRATO MARCO No.:</b>	201800182
<b>CONTRATISTA PROVEEDOR:</b>	JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
<b>NIT:</b>	71.781.954
<b>OBJETO CONTRATO MARCO:</b>	Contrato marco por demanda de cuantía indeterminada para la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos VALOR DEL CONTRATO MARCO: INDETERMINADO
<b>PLAZO CONTRATO MARCO:</b>	Un (1) año a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
<b>ORDEN DE SERVICIO Nro. 1:</b>	Plazo: Dos meses y 21 días, a partir de la suscripción de la orden de servicio Valor: \$25.000.000
<b>ORDEN DE SERVICIOS Nro.2:</b>	Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO Nro. 3:</b>	Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2018 Valor: \$5.426.400
<b>ORDEN DE SERVICIOS Nro.4:</b>	Plazo: Hasta el 7 de diciembre de 2018 Valor: \$25.200.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 05:</b>	Plazo: Hasta el 15 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 06:</b>	Plazo: 15 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 07:</b>	Plazo: 31 de diciembre de 2018. Valor: \$1.807.200
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 08:</b>	Plazo: 23 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 09:</b>	Plazo: 28 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>CLÁUSULA ADICIONAL 1 ORDEN NO. 4</b>	Valor: \$840.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 10:</b>	Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 11:</b>	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$29.997.520
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 12:</b>	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$2.856.000
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 13:</b>	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$152,762,455
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 14:</b>	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2019 Valor: \$310.775.573
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 15:</b>	Plazo: hasta el 30 de abril 2019 Valor: \$5.037.984
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 16:</b>	Plazo: hasta el 9 de octubre 2019 Valor: \$50.000.000



est  
B



<b>ORDEN DE SERVICIO No. 17:</b>	Plazo: desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 29 de mayo de 2019. Valor: \$11.483.500
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 18:</b>	\$32.000.000
<b>CLÁUSULA ADICIONAL 1 AL CONTRATO MARCO</b>	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019.
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 19:</b>	\$5.712.000
<b>CLÁUSULA ADICIONAL 2 AL CONTRATO MARCO</b>	Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2020
<b>ORDEN DE SERVICIO No. 20:</b>	\$4.312.560
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	\$680.347.192

**ALCANCE ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201800182 de 2018, el contratista **JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA**, se obliga a "Prestar servicios logísticos de servicio de alquiler de vallas, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín", de acuerdo a lo siguiente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Radicado requerimiento
Secretaría de Seguridad	4600080140 DE 2019	Prestar servicios logísticos de servicio de alquiler de vallas, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín	2020100990

Descripción de los servicios requeridos:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT
Vallas de contención peatonal	UN	302

Se entienden incorporadas a esta orden de servicio las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$4.312.560) IVA incluido.**

**TARIFAS DEL SERVICIO:** La presente orden de servicio se registrará por las tarifas del contrato marco 201800182. En el evento que se requieran servicios que no se encuentren en el tarifario el proveedor podrá cotizar y entregar a la ESU para su aprobación. La ESU verificará que se encuentre a precios de mercado. No obstante lo anterior, se podrán analizar variables como la urgencia del servicio, tiempos de entrega y lugar de entrega.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600080140 de 2019
Centro de costos	31817





Alcaldía de Medellín  
ESU  
Empresa para la Seguridad Urbana

Rubro al presupuesto	33000134-0
Descripción al Rubro	SECRETARIA DE SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO PARA EL ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2020000181
Compromiso presupuestal	2020000245
Requerimiento N°	2020100990

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 20.

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la órdenes de servicio mediante pagos parciales previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, y de la factura o documento para cada cobro parcial, deberán anexarse los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Entre el 12 de febrero y el 29 de febrero de 2020.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800182, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201800182, sin embargo, el contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020).

**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente ESU

**JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA**  
Contratista

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Néstor Zapata C – Profesional Universitario, Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



